

ACTA NUMERO 92.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante la ausencia del Ejecutivo Municipal C. ROBERTO ZARAGOZA FELIX, los integrantes del Ayuntamiento determinaron con fundamento en la fracción VII del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que el C. ING. JAIME IVICH CAMPOY, Síndico Municipal, presidiera la sesión, estando presentes además en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, los C.C. Regidores SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA, LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, PEDRO MEJIA MEJIA, ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS, JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON, MIGUEL KURAICA LIMON, MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS, EMETERIO OCHOA BAZUA, LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO, MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA y JULIO GOTOBOPICIO VALENCIA, estando también presente el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. RETOMAR LA PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA AL C. LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, CON EL OBJETO DE QUE SE REINTEGRE EN FORMA INMEDIATA A SUS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY. LO ANTERIOR EN BASE A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL PROPIO PRESIDENTE CON LICENCIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

- IV. TOMA DE PROTESTA A LA C. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE REGIDORA PROPIETARIA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, ELLO CON MOTIVO DE LA LICENCIA CONCEDIDA POR ESE LAPSO DE TIEMPO AL C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.

- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Acto seguido en uso de la voz el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, solicita a los integrantes de Cabildo, se sirvan dispensar la lectura del acta anterior, debido a que ha sido materialmente imposible su elaboración, y una vez que esto acontezca quedará a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de cinco días, en relación a ello, expresan de manera unánime su conformidad los integrantes del Cuerpo Edilicio.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Síndico Municipal JAIME IVICH CAMPOY, hace del conocimiento de los ediles la propuesta de retomar el asunto de dejar sin efecto la licencia concedida al C. LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, en su calidad de Presidente Municipal, por el término de noventa días, con el objeto de que se reintegre en forma inmediata a sus funciones que le corresponden conforme a la Ley. Lo anterior en base a la solicitud formulada por el propio Presidente Municipal con licencia el día veintiséis de febrero del año en curso.

Acto continuo solicita el uso de la voz el C. Regidor JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, quien exterioriza a manera de precisión, que en su opinión en este Cabildo todos tuvieron la oportunidad de trabajar para este Ayuntamiento de Cajeme en el periodo comprendido del 2006-2009, y que por supuesto en lo particular está de acuerdo en que el LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, se reincorpore a sus actividades como Presidente Municipal, que en la primera ocasión que el mismo solicito su licencia para ausentarse de su cargo para buscar ser candidato a Diputado Federal no aprobaron su salida porque había asuntos pendientes de concluir, pero hoy en congruencia con ello piden que regrese porque estiman que tiene la voluntad y el buen ánimo de seguir trabajando por la comunidad cajemense, a fin de seguir cumpliendo los compromisos de ésta administración.

Seguidamente en uso de la palabra la C. Regidora ANA LOURDES LIMON RAMOS, manifiesta estar de acuerdo con los comentarios del Regidor Rodríguez Esparza, que la justificación por la cual hoy va a votar a favor de este punto, lo es la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde en sus disposiciones prevee como una de las obligaciones de los Regidores la de vigilar el correcto funcionamiento de la administración municipal, y que en observancia a las mismas han venido tomando sus decisiones.

Mencionando que el día veinticinco de enero cuando el alcalde FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, solicitó su licencia para separarse temporalmente del cargo, que en lo personal y algunos de sus compañeros Regidores no acudieron a la relativa sesión porque no consideraron conveniente que el Ejecutivo Municipal se retirara de la Presidencia, porque había un asunto de suma importancia para la comunidad que aparecía pendiente, siendo éste el tan sonado de los trece millones de pesos, tema sobre el cual han estado trabajando institucionalmente, efectuando señalamientos y solicitando la información necesaria, para darle seguimiento al mismo; que en virtud de que este problema se presentó en la administración del Lic. Villanueva consideraron que lo mas razonable y conveniente era que éste se quedara a enfrentar la situación como responsable de presidir la administración municipal, por ello, como lo comenta el Regidor Juan Carlos es un acto de congruencia que el día de hoy acepten que el Presidente Francisco Villanueva, regrese a asumir sus obligaciones, es precisamente lo que pedían desde un inicio por lo que no hay cambios, de ahí que sean congruentes, el Presidente quiere regresar, porque entiende que es correcto, porque se dio cuenta que la ciudadanía demanda cuentas claras, y el asumió esa responsabilidad, se reintegra en un momento difícil pero viene a enfrentar la situación del Ayuntamiento, dejando claro que no se está diciendo que él tenga alguna culpabilidad, ni mucho menos, que el Ejecutivo Municipal viene asumir su responsabilidad como cabeza de la administración y punto, esto es digno de reconocerse, y eso les motiva para aceptar que el mismo se reincorpore a sus labores, sin dejar de reconocer que tal vez se critique esta postura, pero que la verdad es que han tomado decisiones en base a la Ley, y en base a sus valores como persona, por lo que no se van a dejar llevar por las criticas y comentarios malintencionados, vengan éstos de quien vengan, y que están aquí para defender los intereses de la comunidad y así lo van hacer a pesar de comentarios negativos; finalmente

hace la observación de que el hecho de que el Presidente FRANCISCO VILLANUEVA regrese por supuesto no es motivo para que ellos detengan el procedimiento que tenga que llevarse a cabo respecto al asunto de los trece millones de pesos, estimando que es algo importante que tenía que mencionar.

En base a lo previsto en la fracción VII del Artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por así haberlo solicitado los Regidores Juan Carlos Rodríguez Esparza y Ana Lourdes Limón Ramos, se asienta en la presente acta sus intervenciones.

Una vez que el Síndico Municipal estima suficientemente deliberado el asunto en estudio lo somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 374: -

Se deja sin efecto la licencia que por el término de noventa días se concedió al C. LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, debiéndose por consecuencia reintegrar en forma inmediata a sus labores, que legalmente tiene encomendadas como Presidente Municipal.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Síndico Municipal JAIME IVICH CAMPOY, informa a los Ediles que es necesario se proceda a la toma de protesta a la C. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ, para que ejerza las funciones de Regidora

Propietaria por el término de noventa días, ello con motivo de la licencia concedida por ese lapso de tiempo al C. Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.

Seguidamente se concede el uso de la voz con carácter informativo el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, quien comenta que recibió una llamada de una compañera Regidora, donde le hace una precisión respecto al orden del día, conforme al cual se desahogará la presente sesión, en el sentido de que la licencia concedida al Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, lo fué por el término de hasta noventa días, y no por el término de noventa días como aparece en el mismo, por lo que las funciones de la Regidora Suplente deben ser por un lapso de hasta noventa días, por lo que estima debe efectuarse la adecuación correspondiente, no expresándose por los Regidores manifestación alguna en contrario, en relación a ello; con la observación anterior, el C. Síndico Municipal JAIME IVICH CAMPOY, procede ante los integrantes del Ayuntamiento, a tomar la protesta de Ley, prevista por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a la C. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ, para que desempeñe funciones de Regidora Propietaria en sustitución del C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, por el término de hasta noventa días.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. JAIME IVICH CAMPOY
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.

C. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA C. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON.

C. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ

C. PEDRO MEJIA MEJIA

ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS

C. JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON.

C. MIGUEL KURAICA LIMON.

C. MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS.

C. EMETERIO OCHOA BAZUA.

LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA.

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA

C. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA

C. JULIO GOTOBOPICIO VALENCIA.